

ESPECIFICACIONES PARA PAGOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Código: GF-PO-01

Versión: 01

Fecha: 5/01/2024

OBJETIVO

El objetivo primordial de la presente documentos es establecer un marco claro y eficiente para la gestión de pagos a proveedores y contratistas, garantizando transparencia, puntualidad y cumplimiento de obligaciones fiscales y laborales.

ALCANCE

Esta política aplica a todos los proveedores y contratistas que suministren bienes o servicios a la empresa.

DESARROLLO

1. Recepción de Facturas o Cuentas de Cobro:

Se recibirán facturas o cuentas de cobro hasta el día 5 de cada mes para su respectiva revisión y procesamiento.

2. Fecha de Pago:

Los pagos se realizarán de manera puntual el día 30 de cada mes. En caso de que el día 30 sea un día no laborable, el pago se efectuará el primer día laborable siguiente.

3. Documentos Requeridos para Proveedores/contratistas Nuevos:

Los proveedores nuevos deben proporcionar los siguientes documentos para su registro y procesamiento de pagos:

- Factura o cuenta de cobro detallada con los servicios prestado.
- Documento de identificación tributaria vigente (RUT). Las actividades mencionadas en el RUT deben corresponder al servicio prestado.
- Certificado de seguridad social y pago de parafiscales.
- Certificado de cuenta bancaria, Nequi o Daviplata



ESPECIFICACIONES PARA PAGOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Código: GF-PO-01

Versión: 01

Fecha: 5/01/2024

4. Proceso de Verificación:

La empresa se reserva el derecho de realizar una verificación detallada de los documentos presentados por los proveedores, asegurándose de su autenticidad y cumplimiento normativo.

5. Retención en la Fuente:

Se aplicarán las retenciones en la fuente correspondientes según la normativa fiscal vigente.

6. Comunicación de Irregularidades:

En caso de detectar irregularidades en la documentación presentada, el proveedor será notificado de manera oportuna para que realice las correcciones necesarias.

7. Descuentos por Pago Anticipado:

La empresa descontara el 7% por pago anticipado de la fecha de pagos.

8. Condiciones de pagos

Las siguientes son las condiciones para pago de Proveedores:

- Se realizan solo por transferencia electrónica como único medio de pago, por ello es necesario que todos los proveedores tengan cuenta bancaria, Negui o Daviplata.
- No se realizan pagos a terceros diferentes del mismo proveedor.
- El pago se realiza como esta descrito en fecha de pago

9. Revisión Periódica:

La política será revisada periódicamente para asegurar su vigencia y ajustarla a cualquier cambio normativo o necesidad operativa.

Estas especificaciones buscan fortalecer las relaciones con nuestros proveedores y contratistas, garantizando un flujo eficiente y transparente en la gestión de pagos. La cooperación y cumplimiento mutuo son fundamentales para el éxito conjunto de ambas partes.